

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
C

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., AGOSTO 23 DEL AÑO 2018.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ

CONVOCATORIA 001.- CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPO-920054974-E1-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DE "CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE TECNOLOGÍA DE LA MADERA, QUE INCLUYE 4 LABORATORIOS, XILOTECA, ÁREA DE MAQUINARIA Y EQUIPO, PATIO DE MANIOBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS. 3RA. ETAPA, EMITIDA POR LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ.

UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

Convocatoria: 001

En cumplimiento con las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de **"CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE TECNOLOGÍA DE LA MADERA, QUE INCLUYE 4 LABORATORIOS, XILOTECA, ÁREA DE MAQUINARIA Y EQUIPO, PATIO DE MANIOBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS. 3RA. ETAPA., EN LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ"**, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Estatal

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
No. LPO-920054974-E1-2018	\$ 2,000.00	27/08/2018	28/08/2018 10:30 horas	28/08/2018 10:00 horas	03/09/2018 10:00 horas	05/09/2018 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	"CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE TECNOLOGÍA DE LA MADERA, QUE INCLUYE 4 LABORATORIOS, XILOTECA, ÁREA DE MAQUINARIA Y EQUIPO, PATIO DE MANIOBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS. 3RA. ETAPA, EN LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ			10/09/2018	90 días	\$ 5,000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: www.unsij.mx o bien en: Av. Universidad S/N, Ixtlán de Juárez, Oaxaca, C.P. 68725, teléfono: 01 (951) 55 3 63 70 Ext. 704 0 400 ó en las oficinas de la Vice-Rectoría de Relaciones y Recursos, sita en Calle Pino Suarez 509, Col. Centro, Oaxaca, Oax., los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: 09:00 a 14:00 horas y 16:00 a 19:00 horas. La forma de pago es a través de la Secretaría de Finanzas, página www.finanzasoaxaca.gob.mx
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de agosto de 2018 a las 10:30 horas en la Universidad de la Sierra Juárez, ubicado en: Av. Universidad S/N, Ixtlán de Juárez, Oaxaca, C.P. 68725,
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 03 de septiembre del 2018 a las 10:00 horas, en: Universidad de la Sierra Juárez, Ixtlán de Juárez, Oaxaca, C.P. 68725.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 05 de septiembre del 2018 a las 10:00 horas, en Universidad de la Sierra Juárez, Ixtlán de Juárez, Oaxaca, C.P. 68725.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de agosto de 2017 a las 10:00 horas en: en Universidad de la Sierra Juárez, Ixtlán de Juárez, Oaxaca, C.P. 68725.
- Ubicación de la obra: en Av. Universidad S/N, Ixtlán de Juárez, Oaxaca, C.P. 68725.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para el inicio de trabajos y compra de material del 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: lo solicitado en la cláusula cuarta de las bases y punto 4 de los requisitos generales de la presente convocatoria, respectivamente.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
- 1.- Solicitud por escrito de la empresa dirigida a la Vice-Rectora de Administración de la Universidad de la Sierra Juárez, manifestando su interés por participar en la Licitación correspondiente, firmada por el apoderado o el administrador legal.
- 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica.
- 3.- Poder Notarial del apoderado o administrador de la empresa, con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento.
- 4.- Capital Contable. Declaración anual de impuestos del año 2017 y pagos provisionales del año 2018, así como estados financieros al segundo trimestre del 2018, para verificar el capital contable, y en caso de estar obligados conforme al artículo 32-A del C.F.F., éstos deberán estar dictaminados.
- 5.- Declaración escrita, firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el Art. 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
- 6.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, que no realizarán ningún tipo de subcontratación.
- 7.- Experiencia y capacidad técnica: Deberá ser demostrada mediante carátulas de contratos y currículum de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la Licitación Correspondiente.
- 8.- Las personas físicas y morales deberán presentar los siguientes registros: R.F.C., IMSS, INFONAVIT, REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Con base en lo establecido en el Art. 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, el contrato se adjudicará a la persona que de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y Económicas requeridas para este tipo de construcción y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición más conveniente para el Estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. El licitante a quien se le adjudique el contrato, deberá estar inscrito al padrón de contratistas antes de celebrar el respectivo contrato de obra de acuerdo a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
- Las condiciones de pago son: El pago será por unidad de obra terminada conforme a las estimaciones generadas, revisadas por la residencia de obra, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Vice-Rectora de Administración y el pago se hará dentro de los siete días siguientes, de las cuales se descontará al contratista el 5% al millar del monto total contratado sin IVA, para que la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ejecute la vigilancia, inspección y control en los procesos de ejecución de obra como lo establece el Art. 76 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ
 IXTLÁN DE JUÁREZ, OAXACA, A 23 DE AGOSTO DE 2018.
LCE. ANA LAURA PEÑA MONDRAGÓN
 VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN
 RUBRICA.

VICERECTORIA DE ADMINISTRACIÓN

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.